



EXPTE. D- 1132

112-13



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**La HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

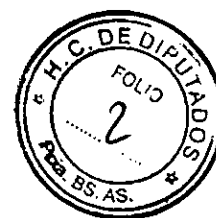
**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo iniciara acciones sancionatorias contra CABLEVISIÓN S.A. ante su abuso tarifario en contra de las normativas vigentes, en resguardo de los intereses de lo/as millones de bonaerenses afectados por su actitud ilegal y en respaldo de los 17 Intendentes de nuestra Provincia que ya denuncian a dicha empresa en salvaguarda de sus propias comunidades.

  
**Alicia SÁNCHEZ**

Diputada

Bloque Frente Para la Victoria



**Provincia de Buenos Aires**  
**Honorable Cámara de Diputados**

### **FUNDAMENTOS**

Tras el amparo logrado por el Municipio de Lobos para que CABLEVISIÓN S.A. cumpla con la tarifa impuesta por Resolución de la Secretaría de Comercio Interior de la Nación, otras 16 comunas denunciaron a la misma empresa en defensa de sus comunidades ante su abuso tarifario.

Las diferencias entre el Gobierno Nacional y Cablevisión S.A. se vienen dando desde el año 2010, cuando la Secretaría de Comercio Interior de la Nación le requiriera información que permita analizar su estructura de costos en base a las normativas vigentes, requisito que desde entonces la mencionada empresa viene incumpliendo, aplicando su propia tarifa en desconocimiento de las Resoluciones oficiales.

Así es como en marzo ppdo., por Resolución 25, la Secretaría de Comercio Interior estableció el precio tope de \$ 123 (PESOS CIENTO VEINTITRÉS) para el abono básico mensual, precio válido hasta setiembre próximo, servicio por el cual la empresa actualmente está facturando más de \$ 160 (PESOS CIENTO SESENTA)

Así es también como el Municipio de Lobos logró el importante amparo para sus vecino/as, y como los Distritos de Arrecifes, Bahía Blanca, Montes, Cañuelas, Gral. Pinto, Chacabuco, Carlos Casares, Alem, Alberti, Carlos Tejedor, Vedia, Pehuajó, Lincoln, San Antonio de Areco, Bragado y Chivilcoy, siguiendo el mismo camino, ya han comenzado a radicar sus propias denuncias buscando el mismo objetivo.

Cabe señalar que esta Resolución abarca a todo el país, y alcanza a casi 3,5Millones de usuarios encarcelados por Cablevisión hasta el fiel cumplimiento de la Ley de Comunicación Audiovisual sancionada el año pasado, siendo casi 2Millones lo/as bonaerenses en tal condición, afectados en más de un 40 % por la sobrefacturación empresaria.

Todo esto se encuadra en la disputa que viene manteniendo el Grupo Clarín para con el Gobierno Nacional, y se consolida en los resultados de su balance económico 2011, donde se habría demostrado que la TV paga resulta el salvavidas fundamental del oligopolio multimediático que conduce Héctor Magnetto.

Pero más allá de esta disputa, que conlleva aristas más profundas que una simple pelea económica, lo cierto es que la sobrefacturación que ejecuta CABLEVISIÓN ronda aproximadamente los 2MilMillones de dólares, con todo lo que ello representa en perjuicio de los usuarios, motivo por el cual, teniendo en cuenta que es nuestra responsabilidad como representantes del pueblo defender sus intereses no sólo económicos sino fundamentalmente sociales hacia su mejor calidad de vida, solicito el acompañamiento y la pronta aprobación de la presente iniciativa.

  
**Alicia SANCHEZ**  
Diputada  
Bloque Frente Para la Victoria